

AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE LA INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER USTED ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO DETENIDAMENTE.

Estamos obligados por ley mantener la privacidad de información de salud protegida, proporcionarles a individuos, este aviso de nuestros deberes legales y nuestras prácticas de privacidad al respecto de información de salud protegida, y avisar a individuos afectados de un incumplimiento no asegurado de información de salud protegida. Debemos respetar las prácticas de privacidad que describimos en este Aviso mientras esté vigente. Este aviso entra en vigencia el 23 de Septiembre del 2013, y continuará vigente hasta que lo cambiemos.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre y cuando dicha ley aplicable permita los cambios y hacer nuevo Aviso disposiciones efectivas para toda información de salud protegida que mantenemos. Cuando hacemos cambios significantes a las prácticas de privacidad, cambiaremos este Aviso y expondremos el nuevo Aviso claramente y prominente en nuestra locación de práctica, y a su petición proporcionaremos una copia de nuestro Aviso nuevo.

Puede pedir una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, o para recibir copias del Aviso, póngase en contacto con nosotros utilizando la información indicada al final de este Aviso.

USOS Y DIVULGACIONES DE LA INFORMACION DE SU SALUD

Podemos utilizare o divulgar su información de salud para diferentes propósitos, incluyendo tratamiento, pago, y operaciones de atención médica. Para cada categoría, hemos proporcionado una descripción y ejemplo. Alguna información, como información relacionada con el HIV, información genética, registros de abuso de sustancias y/o alcohólicos, y registros de salud mental podrán tener el derecho de protecciones de confidencialidad especial de bajo de leyes estatales o federales aplicable a casos involucrando en estos tipos de registros.

Tratamiento. Podemos utilizar o divulgar su información de salud para su tratamiento. Por ejemplo, divulgar a un especialista proporcionándole tratamiento.

Pago. Podemos usar y divulgar su información de salud para obtener reembolso por servicios prestados a usted por nosotros u otro proveedor o entidad envuelto en su tratamiento. Actividades de pagos incluyendo cobros, colección, reclamaciones, y determinación de elegibilidad y cobertura para obtener pagos de usted y su compañía de seguro u otra tercera entidad. Por ejemplo, nosotros mandaremos reclamaciones a su plan dental conteniendo cierta información de salud.

Operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su información de salud en conexión con nuestras operaciones de salud. Por ejemplo operaciones de salud incluyen evaluación de calidad y actividades de mejoría, llevando a cabo desempeño de proveedores, y concesión de licencias.

Individuos Involucrados en Su Cuidado o en Pagar por Su Cuidado. Podemos divulgar su información de salud a un familiar, amigo u otra persona identificada por usted cuando están involucrados en su atención médica o con el pago de su atención. Adicionalmente, podemos divulgar información de usted al representante del paciente. Si la persona tiene la autoridad por ley para hacer decisiones, sobre su salud, de usted. Trataremos al representante del paciente en la misma manera que a usted, en respectó a su información de salud.

Recuperación de desastres. Podemos usar o divulgar su información de salud para asistir en labores de recuperación de desastres.

Requerido por Ley. Podemos usar o divulgar su información de salud cuando según lo exija la ley.

Actividades de Salud Pública (Beneficio público)

Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública, incluyendo divulgar para:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones, o discapacidad;
- Reportar abuso o negligencia de niños;
- Reportar reacciones a medicinas o problemas con productos o dispositivos;
- Notificar a una persona de un recall, reparación, o reemplazo de un producto o dispositivo;
- Notificar a una persona quine allá sido expuesto a una enfermedad o condición; o

- Notificar la autoridad de gobierno apropiado si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, o negligencia, o violencia doméstica.

Seguridad Nacional. Podemos divulgar a las autoridades militar la información de salud del personal de las Fuerzas Armadas según ciertas circunstancias. Podemos divulgar a autorizados oficiales federales, información de salud requerida para actividades legales de inteligencia o contrainteligencia, y otras actividades de seguridad nacional. Podemos divulgar a instituciones correccionales o aplicación de la ley oficial teniendo custodia legal, la información de salud protegida de un recluso o paciente.

Secretario de HHS. Podemos divulgar su información de salud al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services) cuando requerido para investigar o determinar cumplimiento con HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act).

Compensación de Trabajadores. Podemos divulgar su (PHI) información de salud protegida al exentó autorizado y por el exentó necesario para cumplir con leyes relacionadas a la compensación de trabajadores u otro programa similar establecida por ley.

Aplicación de la Ley. Podemos divulgar su PHI al exentó permitido por HIPAA, requerido por ley o en respuesta a una citación u orden de la corte.

Actividades de Supervisión de Salud. Podemos divulgar su PHI a una Agencia de Supervisión para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorias, investigaciones, inspecciones, y acreditación como necesario para otorgamiento de licencia y para que el gobierno monitoree el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de normas en las leyes de derechos civiles

Procedimientos Judiciales y Administrativos. Si está usted involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su PHI en respuesta a órdenes judiciales y administrativas. Podemos divulgar su información de salud en repuesta a una citación, petición de descubrimiento u otro proceso legal instituido por alguien mas involucrado en la disputa, pero solo si los esfuerzos han sido echo decirle a usted u o por la persona peticionado o nosotros, sobre la petición u obtener un orden de protección de la información solicitada,

Investigaciones. Podemos divulgar su PHI a Investigadores cuando sus investigaciones han sido aprobadas por una Junta de Revisión Institucional o Junta de Privacidad que ha revisado y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información.

Médicos Forenses, Investigadores o Agentes Funerarios.

Podemos divulgar su PHI a un forense o médico forenses. Esto tal vez será necesario, por ejemplo, para identificar una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar su PHI a un director de la funeraria constante con leyes aplicables para que cumplan con sus deberes.

Recaudación de Fondos. Podemos estar en contacto con usted para proporcionarle información sobre actividades patrocinadas por nosotros, incluyendo recaudación de fondos, permitidas por leyes aplicables. Si usted no quiere recibir tal información de nosotros usted puede optar no recibir las comunicaciones.

Otros Usos y Divulgaciones de PHI

Su autorización es requerida, con pocas excepciones, para revelar notas de psicoterapia, uso o divulgar de PHI para marketing, y para la venta de PHI. Obtendremos por escrito su autorización antes de usar o divulgar su PHI para propósitos fuera de lo que está proporcionado en este Aviso. (o de lo contrario permitido o requerido por ley). Puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Al recibir su revocación por escrito paramos de usar o divulgar su PHI, excepto al ex tentó en cual ya hemos tomado acción en dependencia de la autorización.

Derechos Sobre Su Salud

Acceso. Usted tiene derecho a ver o a obtener copias de su información de salud, con excepciones limitadas. Tendrá que hacer la petición por escrito. Puede obtener una forma para petitionar acceso usando la información de contacto al fin de este Aviso. También puede pedir acceso enviándonos una carta a la dirección al fin de este Aviso. Si pide información que mantenemos en papel, le proporcionaremos fotocopias. Si peticiona información que mantenemos electrónicamente, tiene el derecho de recibir un copia electrónica. Usaremos la forma o formato que usted peticione si es fácilmente producible o en forma práctica. Le cobraremos un costo razonable basado en el costo de suministros y mano de obra, y gastos de envío postal si es que quiere que las mande por correo. Póngase en contacto con nosotros usando la información indicada al final de este Aviso para recibir más información sobre los cobros.

Divulgaciones efectuadas (carried out or contabilidad). Con unas excepciones de ciertas divulgaciones, usted tiene el derecho a recibir una lista de las veces que nosotros hemos divulgado su información de salud en acuerdo con leyes y regulaciones aplicables. Para petitionar esta lista de divulgaciones de su información de salud, tiene que enviar su petición por escrito al Oficial de Privacidad. Si solicita estos datos más de una vez en un período de 12 meses, podemos cobrarle un costo razonable por responder a estas solicitudes adicionales.

Derecho al pedir un Restricción. Usted tiene derecho a pedir que coloquemos restricciones adicionales a nuestro uso o divulgación de su información de PHI. Esto se pide por escrito al Oficial de Privacidad. Su petición debe incluir (1) que información quiere limitar, (2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y (3) a quien quiere que los límites les apliquen. **No se nos exige aceptar estas restricciones adicionales, salvo en el caso cuando divulgarle a un seguro para el propósito de realización de pago** u operaciones de salud y la información pertenece solamente a un elemento o servicio de cuidado de salud por la cual tu o tu

representante personal (aparte de plan de seguro), ha pagado la oficina en su totalidad.

Otros tipos de comunicación. Tiene derecho a pedir que nos comuniquemos con usted sobre su información de salud por otros medios o a otras ubicaciones. Debe hacer su petición por escrito. Debe especificar en su petición los medios o la ubicación y dar una explicación satisfactoria en cuanto a cómo pagará por estos otros medios o la otra ubicación que pide. Acomodaremos cualquier petición razonable.

Enmienda. Tiene derecho a pedir que enmendemos su información de salud. Su petición debe ser por escrito y debe explicar por qué debemos enmendar la información. Podemos negar su petición bajo ciertas circunstancias. Si estamos de acuerdo a su petición enmendaremos su registro(s) y le notificaremos del hecho. Si negamos su petición para una enmienda, le proporcionaremos un explicación por escrito, el por cual se le negó y una explicación de sus derechos.

Derecho de Notificar de Incumplimiento. Usted recibirá una notificación de incumplimiento de su información de salud no asegurada como requerido por ley.

Noticia Electrónica. Usted puede recibir una fotocopia de este Aviso, a petición, aunque haiga estado de acuerdo recibirlo por correo electrónico

PREGUNTAS Y QUEJAS

Si desea más información sobre nuestras prácticas o tiene preguntas o inquietudes, póngase en contacto con nosotros.

Si cree que hemos violado sus derechos de privacidad, o no está de acuerdo con una decisión que hicimos respecto a su acceso de información de salud o en nuestra respuesta a una petición que hizo para enmendar o restringir el uso o divulgación de su información de salud o debemos comunicarnos con usted por un método alterativo o en ubicación alternativa, puede quejarse con nosotros usando la información indicada al fin de este Aviso. También puede presentar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services). Le daremos la dirección donde presentar su queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services).

Apoyamos su derecho a la privacidad de su información de salud. No tomaremos represalias de ningún tipo si decide presentar una queja ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services).

Nuestro Oficial de Privacidad: [Socorro o Consuelo](#)

Teléfono: (559) 781-9117

Dirección: [380 W. Putnam Ave., Porterville, CA 93257](#)

Reproduction of this material by dentists and their staff is permitted. Any other use, duplication or distribution by any other party requires the prior written approval of the American Dental Association. **This material is educational only, does not constitute legal advice, and covers only federal, not state, law. Changes in applicable laws or regulations may require revision. Dentists should contact their personal attorneys for legal advice pertaining to HIPAA compliance, the HITECH Act, and the U.S. Department of Health and Human Services rules and regulations.**
© 2010, 2013 American Dental Association. All Rights Reserved.